



¿Conoces los derechos sexuales de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transfemenino, transmasculino, travestis, queer, no binario ... ?




Las personas LGBTIQ+ son portadores de todos los derechos sexuales reconocidos por el país y por las Naciones Unidas.

- 
- Tienen derecho:**
- A la autonomía: a tomar sus propias decisiones.
 - A la integridad: a vivir su sexualidad sin ningún tipo de abuso, intimidación amenaza, violencia o presión
 - A decidir sobre su vida y su cuerpo.
 - A la información y educación integral de la sexualidad
 - Al placer, a la equidad, a la inclusión.



Recuerda:

Cada persona y todas tiene el derecho a vivir la sexualidad de una manera autónoma, a plenitud como fuente de placer, de conocimiento, reconocimiento y crecimiento personal.